

CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MIEL

Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2014; la Dirección General de Salud Animal emite la siguiente:

CONVOCATORIA

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto aprobar a los laboratorios interesados en coadyuvar con la Secretaría como laboratorio de prueba en constatación de residuos tóxicos y contaminantes en miel, con la finalidad de apoyar al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en la realización de la evaluación de la conformidad.

II. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Dirigida a los laboratorios que estén interesados en coadyuvar con la Secretaría como laboratorio de prueba en constatación de residuos tóxicos y contaminantes en miel y alcanzar la aprobación en la totalidad de las siguientes pruebas:

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MÉTODO		
		PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
6.0 Nitrofuranos	Furaltadona (AMZ); Furazolidona (AOZ); Nitrofurantoina (AHD); Nitrofurazona (SEM)	Biológicos, bioquímicos y físicoquímicos	CG	CL-MS/MS
7.0 Anfenicoles	Cloranfenicol		CG	CL-MS/MS
9.0 Aminoglucósidos	Estreptomicina Dihidroestreptomicina (solas o en combinación) y Neomicina		CLAR	CLAR-DAD CG-MS/MS CL-MS/MS
10.0 Tetraciclinas	Oxitetraciclina y sus 4- Epímeros correspondientes (solas o en combinación)		CLAR	CL-MS/MS
12.0 Quinolonas	Enrofloxacino		CLAR	CL-MS/MS

**CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE
CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MIEL**

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MÉTODO		
		PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
13.1 Sulfonamidas	sulfadimetoxina, sulfapiridina, sulfametazina (sulfadimidina) sulfatiazol, sulfadoxina, sulfamerazina, sulfaclorpiridazina, sulfadiazina, sulfisoxazol y sulfaquinoxaleína	Biológicos, bioquímicos y físicoquímicos	CLAR	CL-MS/MS
26.0 Plaguicidas Organofosforados	Coumafos		CG	CG-MS/MS

III. REQUISITOS PARA OBTENER LA APROBACIÓN

Los interesados deberán presentar debidamente requisitado el formato de solicitud (ANEXO 1) incorporado a esta convocatoria, misma que estará disponible en el portal electrónico del SENASICA, en el módulo de aprobación de órganos de coadyuvancia de la Dirección General de Salud Animal (DGSA), así mismo, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el anexo 5 del *ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria*, actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

IV. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria estará vigente durante 365 días hábiles en el portal <http://www.gob.mx/senasica>, apartado "Módulos de Consulta y Sistemas Informáticos" donde se ubica el módulo de aprobación de órganos de coadyuvancia.

V. VIGENCIA DE LA APROBACIÓN A OTORGAR

La vigencia de la aprobación será de 5 años para laboratorio nuevos, aquellos que ya cuenten con una aprobación actualmente mantendrán la misma vigencia.

VI. DE LA RESOLUCIÓN

Conforme a lo Establecido en el artículo 28 del *ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la*

CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MIEL

evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

VII. ENTREGA DE SOLICITUDES:

Las solicitudes y documentos anexos deberán ser ingresados a través del Módulo de aprobación ubicado en la página web del SENASICA <http://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia>.

Así mismo, la recepción de solicitudes y documentos anexos también podrán ser ingresados de manera física en la oficialía de partes de las instalaciones del SENASICA, sita en Insurgentes Sur No. 489, planta baja, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, Ciudad de México, o través de servicios de mensajería.

VIII. CONTACTOS PARA ATENDER DUDAS O COMENTARIOS

QFB María Elena González Ruiz

Directora de Regulación de Establecimientos,
Productos y Órganos de Coadyuvancia
Teléfono (55) 59051000 ext. 53222
Correo: elena.gonzalez@senasica.gob.mx

MVZ Rogelio Rodríguez González

Subdirector de Órganos de Coadyuvancia
Teléfono (55) 59051000 ext. 53234
Correo: rogelio.rodriguez@senasica.gob.mx

MVZ Jorge Flores Rodríguez

Jefe del Departamento de Médicos
Veterinarios, Unidades de Verificación y
Laboratorios
Teléfono (55) 59051000 ext. 53216
Correo: jorge.flores@senasica.gob.mx

MVZ Ana Agustina Mena Acosta

Responsable 5 IICA
Teléfono (55) 59051000 ext. 51069
Correo: ana.mena@senasica.gob.mx

Ciudad de México a

**Atentamente
El Director General**


MVZ Juan Cay Gutiérrez



**ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD PARA PERSONAS MORALES INTERESADAS
EN COADYUVAR EN LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

I. INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA SOLICITADA

1. Seleccione la actividad en la que solicita ejercer la Evaluación de la conformidad	<input type="checkbox"/>	Certificación
	<input type="checkbox"/>	Verificación
	<input type="checkbox"/>	Pruebas diagnósticas (Aplicable únicamente a personas morales)
En caso de Laboratorios, especifique las materias en que se requiere la aprobación (Virología, Bacteriología, Nematología, Micología, malezas, Entomología y Acarología, análisis de residuos de plaguicidas en vegetales, detección de organismos patógenos en alimentos (Aplicable únicamente a personas morales))		
Técnica Analítica/Materia	Metodología	Tipo de prueba

2. Señalar campos en los que realizará la Evaluación de la Conformidad

<input type="checkbox"/>	Productos primarios
<input type="checkbox"/>	Productos procesados
<input type="checkbox"/>	Procesos de producción primaria o procesamiento
<input type="checkbox"/>	Establecimientos Especifique:

3. La materia en que se realizará la Evaluación de la Conformidad es:

Sanidad		Inocuidad		Bioseguridad para OGMs	
<input type="checkbox"/>	Vegetal	<input type="checkbox"/>	Vegetal	<input type="checkbox"/>	Vegetal
<input type="checkbox"/>	Animal	<input type="checkbox"/>	Animal	<input type="checkbox"/>	Animal
<input type="checkbox"/>	Acuícola	<input type="checkbox"/>	Acuícola	<input type="checkbox"/>	Acuícola
<input type="checkbox"/>	Operación Orgánica	<input type="checkbox"/>	Operación Orgánica	<input type="checkbox"/>	Operación Orgánica

4. Datos adicionales que considere pertinentes:

5. Listado de ordenamientos legales que obligan la Evaluación de la Conformidad

--

II. Información General del Solicitante

Denominación o razón social de la organización	
Domicilio: Calle y número, colonia, municipio:	Código Postal:
Estado:	Teléfono(s)
Correo (s) electrónico (s):	
Registro Federal de Contribuyentes:	Número o clave de acreditación

III. DATOS DE CONTACTO (Aplicable únicamente a personas morales)

Nombre del Representante Legal	
Nombre del responsable encargado de los trámites con la Secretaría	
Domicilio, teléfonos y correo electrónico (al menos dos) para oír y recibir notificaciones oficiales:	

IV. ATENCIÓN AL USUARIO

Días que presta atención al usuario	Horario en el que presta atención al usuario

Nombre y firma del Representante Legal